



DECRETO N° 2312/

LAJA, 02 de agosto del 2010

VISTOS:

- 1.- Sesión de concejo N° 52 de fecha 09 de diciembre del 2009, Acuerdo N° 219 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010
- 2.-D.A. N° 4777 del 16 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010
- 3.-D.A. N° 5055 del 31 de diciembre del 2009, que aprueba Sub programas Presupuestarios.
- 4.-Contrato de prestación de servicios de fecha 01 de agosto del 2010, entre don Cesar Antonio Jara Cid y la I. Municipalidad de Laja.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un "Coordinador del Programa de Encuentros Culturales y Otras".

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el Contrato de Prestación de servicios de Cesar Antonio Jara Cid, cedula de identidad N° 9.451.715-k, como "Coordinador del Programa de Encuentros Culturales y Otras".
- 2.- **DEJESE** establecido que la persona individualizada en el artículo anterior, prestará servicios a este Municipio, a contar del 01.08.2010 hasta el 31.10.2010, o "mientras sean necesarios sus servicios".
- 3.- **PROCEDASE** al Departamento de Administración y Finanzas cancelar el valor mensual de \$500.000.- impuesto incluido.
La dependencia administrativa será del Departamento de Administración.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto que origine el presente decreto a la Centro de Costo 600612, cuenta 21.04.004.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/eup *02/08/2010

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Control.
- D.A.F
- Archivo SS.MM
- Archivo Administración



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE